

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4.944 /

PARRAL, 18 May 2015

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento  $N^{\circ}$  3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento  $N^{\circ}$ 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

## **DECRETO**:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Remulcao, por nivelación de terreno para la construcción de la cancha de futbol, el día 18 de Mayo de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: , Auxiliar , Grado 15° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

ECKE MARIA

Archivo / Finanzas (02) Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL